Fecha:	**26**	**de**	**JULIO**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		X **CONVENIO**	
Contrato número:	**1.410-17-13-9581**	De	**17 de JULIO de 2024**

No. RPC: 5600070545 del 17/07/2024 **No. CDP:** 5500005602 del 09/06/2024
Apropiación Presupuestal: 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31
Sobretasa fondo de Seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca
META DEL PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Generar estrategias de seguridad y convivencia por un valle seguro en el departamento del valle del cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Mejorar los procesos de operatividad, inteligencia y logística para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento. 2. Fortalecer los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones diseñadas para la seguridad y convivencia en el departamento
PROGRAMA: Pg30304. Convivencia con Enfoque Diferencial
SUBPROGRAMA: Sp3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD: Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**PABLO ANDRES URIBE MURILLO** Subsecretario en Gestion de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Teléfono: 62000000 Ext. 1800
Contratista	**JUAN FERNANDO QUINTERO SILVA** **1125231254 Consulado de Buenos aires Argentina** **Contratista** **Teléfono: 3127896386**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO** de **2024**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO** de **2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar apoyo en la organización de la documentación generada dentro del proyecto de inversión conforme a las TRD. 2. Apoyar con la realización del inventario de gestión documental producto de la ejecución del proyecto. 3. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO 2024**	100%
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	**33,33 %**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Brindar apoyo en la organización de la documentación generada dentro del proyecto de inversión conforme a las TRD.

- Brindó apoyo en la creación del Plan de Desarrollo de Erradicación del trabajo infantil en el valle del cauca, de acuerdo al proyecto de inversión "implementación de estrategias por un Valle Seguro"
- Participó y Brindó apoyo en la primera mesa previa a el CIETI Departamental, de acuerdo al proyecto de inversión "implementación de estrategias por un Valle Seguro"
- Asistió a la capacitación de la Política Pública sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil, de acuerdo al proyecto de inversión "implementación de estrategias por un Valle Seguro"

2. Apoyar con la realización del inventario de gestión documental producto de la ejecución del proyecto.

Organizó y archivó todo lo concerniente al proyecto en la carpeta de erradicación de trabajo infantil del 2024, de acuerdo al proyecto de inversión "implementación de estrategias por un Valle Seguro"

- Realizó la encuesta del ministerio del interior por directriz de la secretaria Ana María Sanclemente, de acuerdo al proyecto de inversión "implementación de estrategias por un Valle Seguro"
- Participó en la 2da mesa previa al CIETI departamental, de acuerdo al proyecto de inversión "implementación de estrategias por un Valle Seguro"

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad… EXPLICAR BREVEMENTE DE ACUERDO A LA NORMA EN TUS FUNCIONES ESPECÍFICAS.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP 2. **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** No aplica. **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista. **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de seguridad Social para el pago de la PRIMERA CUOTA Se anexan certificados de afiliación a EPS SURA, PENSION PORVENIR Y ARL POSITIVA, **según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	7.500.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	7.500.000				
Valor pagado	0				
Valor causado sin pagar	2.500.000				
Valor total ejecutado	2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con la ley 594 de 2000, así como a las normas técnicas de calidad, y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**16**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (26)				
VEINTISEIS	días del mes de	JULIO	de	2024

Nombre **PABLO ANDRES URIBE MURILLO**
C.C. **1144031013 de Cali (V)**
SUPERVISOR